Artículo de carga automática

Noticias importantes sobre la cobertura del seguro médico del DC

Si tiene cobertura de seguro médico por medio de Medicaid, vendrán cambios importantes durante el 2023. Como resultado, tendrá que renovar la cobertura para usted mismo y su familia por primera vez en varios años. Para asegurarse de obtener información importante y cumplir con todas las fechas límite fundamentales, tómese un minuto hoy mismo para actualizar su información de contacto. Cuando sea momento de renovar, el Departamento de finanzas para el cuidado de la salud (DHCF, por sus siglas en inglés) enviará los formularios por correo postal a su nueva dirección.

¿Se mudó durante la pandemia por COVID-19? iAvísenos! ¿Cambió su número de teléfono? iAvísenos! Quizás tenga el trabajo nuevo que quería... iavísenos también! Puede actualizar toda esta información en districtdirect.dc.gov, el portal de beneficios de la ciudad, desde su teléfono celular, su computadora portátil o de escritorio, o desde su tableta.

Recuerde que primero debe crear una cuenta para acceder al portal. Si está usando un dispositivo móvil, puede descargar la aplicación móvil de District Direct desde Google Play o la App Store de Apple. Sea cual sea el formato que decida, ila clave es actuar ahora!

Si necesita más ayuda, puede llamar al Centro de llamadas de beneficios públicos al 202-727-5355, de 7:30 a.m. a 4:45 p.m.



Preguntas frecuentes

¿Qué es la emergencia de salud pública (PHE) y cómo afecta a los beneficiarios de Medicaid, Alliance y del ICP?

Al principio de la pandemia por COVID-19, el gobierno federal declaró una emergencia de salud pública (PHE). Durante la PHE, Medicaid siguió con la cobertura de salud para todos los beneficiarios, incluso si cambiaba la elegibilidad de alguno. El Distrito también continuó con la cobertura para las personas con Alliance y el ICP antes de retomar la operación regular el 1 de julio de 2022.

¿Cuándo acabará la PHE?

El gobierno federal ha decidido finalizar la PHE el 11 de mayo de 2023. No obstante, al principio del 2023, los estados recibieron información nueva del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos que indica que el requisito de inscripción continua, parte de la PHE, quedará sin efecto el día 31 de marzo de 2023. Esto significa que los 50 estados y el Distrito de Columbia tendrán que reiniciar las renovaciones de elegibilidad de Medicaid.

De conformidad con los requisitos federales, el Departamento de finanzas para el cuidado de la salud (DHCF) debe determinar nuevamente la elegibilidad de todas las personas inscritas en su programa de Medicaid dentro de 14 meses. A esto se le llama el "Reinicio de Medicaid". Cuando sea el momento de que el beneficiario de Medicaid renueve su cobertura, este recibirá por correo postal una carta y un paquete para la renovación y se le dará tiempo para completarlo y devolverlo.

No he tenido que renovar Medicaid para mí ni para mi familia por varios años. ¿Esto significa que ya no tengo que renovar mi seguro cada año?

No, una vez que termine el requisito de inscripción continua el 31 de marzo de 2023, tendrá que volver a renovar su seguro. El DHCF le enviará una notificación por correo postal cuando sea momento de renovar cada año.

¿Qué pueden hacer los beneficiarios para mantener los beneficios?

Prepárese. Actualice su información de contacto, incluidos su dirección postal, su número de teléfono y su dirección de correo electrónico, en districtdirect.dc.gov. Los clientes también pueden llamar al Centro de llamadas de beneficios públicos al 202-727-5355, de 7:30 a.m. a 4:45 p.m. para actualizar su información. Devuelva todas las solicitudes de información a tiempo una vez que reciba la carta del DHCF.

Haga la renovación. Una vez que reciba su aviso de renovación, informe todos los cambios en su hogar en districtdirect.dc.gov. Estos cambios incluyen embarazo, nacimiento, si alguien pasa a vivir con usted o se va de su hogar, una variación en los ingresos o cualquier otro cambio que pueda afectar sus beneficios.

¿Qué pasará si no renuevo mi cobertura de seguro médico para mí y/o mi familia antes de la fecha informada en mi carta de renovación?

Si no renueva su seguro médico para usted y/o su familia antes de esta fecha, corre el riesgo de perder la cobertura de seguro médico. Si piensa que se le pasó la fecha, por favor, ingrese a District Direct para comprobar su elegibilidad, llame al 202-727-5355 o comuníquese con un asesor para obtener ayuda con el seguro.

Preguntas frecuentes

¿Qué pasa si un beneficiario ya no resulta elegible paraMedicaid, Alliance o el ICP?

Si resulta que usted ya no es elegible para su plan de asistencia médica actual luego del periodo de redeterminación, espere a recibir lo siguiente:

- Un aviso de cuándo termina su inscripción
- · Información sobre cómo apelar
- Información sobre la adquisición de otras opciones de cobertura de seguro médico, como por medio del Health Insurance Marketplace (mercado de seguros médicos).



¿Cómo colaborará el DHCF con las partes interesadas, los grupos de defensa y otras agencias del Distrito?

El DHCF está trabajando en proximidad con múltiples organizaciones con base en el Distrito para informar a los beneficiarios y animarlos a actualizar su información de contacto como su primer paso para asegurarse de que puedan renovar sus solicitudes para Medicaid, Alliance o el ICP. La agencia pide apoyo para ayudar a los beneficiarios a acceder al portal, completar sus solicitudes de renovación, ingresar apelaciones si se niega la elegibilidad continua e identificar otras alternativas de seguros médicos si es necesario.

¿Cómo pueden los beneficiarios estar al día con el requisito de inscripción continua?

Para estar al día, debe:

- Actualizar su dirección postal, su número de teléfono y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones del DHCF.
- Registrese en el portal de districtdirect.dc.gov.
- Preste atención y responda a los avisos enviados por correo postal.

Si tengo preguntas o necesito ayuda para solicitar los beneficios, ¿con quién puedo comunicarme?

Comience visitando districtdirect.dc.gov. Si tiene más preguntas, por favor comuníquese con el Centro de llamadas de beneficios públicos al 202-727-5355 para recibir asistencia.











cSabía que todos los residentes del DC que tengan Medicaid, Alliance o el Programa para niños inmigrantes deben comenzar a renovar su cobertura otra vez?



No se pierda información importante. Si todavía no lo hizo, tómese un momento hoy mismo para actualizar su dirección postal, su número de teléfono y/o dirección de correo electrónico en districtdirect.dc.gov para que el DHCF sepa dónde enviarle la carta de renovación de Medicaid.

Si necesita ayuda por favor llame al Centro de llamadas de beneficios públicos al 202-727-5355.











¿Sabía que todos los residentes del DC que tengan Medicaid, Alliance o el Programa para niños inmigrantes deben comenzar a renovar su cobertura otra vez?





No se pierda información importante. Si todavía no lo hizo, tómese un momento hoy mismo para actualizar su dirección postal, su número de teléfono y/o dirección de correo electrónico en districtdirect.dc.gov para que el DHCF sepa dónde enviarle la carta de renovación de Medicaid.

Si necesita ayuda por favor llame al Centro de llamadas de beneficios públicos al

202-727-5355.











¿Sabía que todos los residentes del DC que tengan Medicaid, Alliance o el Programa para niños inmigrantes deben comenzar a renovar su cobertura otra vez?





No se pierda información importante. Si todavía no lo hizo, tómese un momento hoy mismo para actualizar su dirección postal, su número de teléfono y/o dirección de correo electrónico en districtdirect.dc.gov para que el DHCF sepa dónde enviarle la carta de renovación de Medicaid.

Si necesita ayuda por favor llame al Centro de llamadas de beneficios públicos al

202-727-5355











Publicaciones en redes sociales

Publicación Nº 1

¿Ha cambiado su dirección postal, número de teléfono o dirección de correo electrónico? Visite districtdirect.dc.gov hoy mismo para actualizar la información y asegurarse de poder renovar.

Si necesita más ayuda, puede llamar al Centro de llamadas de beneficios públicos al 202-727-5355 entre las 7:30 a.m. y las 4:45 p.m. Le enviaremos información por correo postal cuando sea momento de renovar su cobertura.

Publicación Nº 2

Asegúrese de leer todos los correos del DHCF. Si su dirección postal, número de teléfono o dirección de correo electrónico ha cambiado, visite districtdirect.dc.gov para asegurarse de que su cuenta esté actualizada y no pierda información importante sobre la renovación.

Si necesita más ayuda, puede llamar al Centro de llamadas de beneficios públicos al 202-727-5355, de 7:30 a.m. a 4:45 p.m. Le enviaremos información por correo postal cuando sea momento de renovar su cobertura.

Publicación Nº 3

Por favor, ino se pierda información importante con relación a sus beneficios de Medicaid, Alliance o ICP! Actualice su información de contacto en districtdirect.dc.gov hoy mismo para que el DHCF pueda comunicarse con usted.

Si necesita más ayuda, puede llamar al Centro de llamadas de beneficios públicos al 202-727-5355, de 7:30 a.m. a 4:45 p.m. Le enviaremos información por correo postal cuando sea momento de renovar su cobertura.







Publicaciones en redes sociales

Publicación Nº 4

¿Ha cambiado de residencia, tiene otra dirección postal desde que se inscribió para la cobertura del seguro médico? Recuerde actualizar su dirección postal en districtdirect.dc.gov.

Si necesita más ayuda, puede llamar al Centro de llamadas de beneficios públicos al 202-727-5355, de 7:30 a.m. a 4:45 p.m. Le enviaremos información por correo postal cuando sea momento de renovar su cobertura.

Publicación Nº 5

iQueremos que usted mantenga su cobertura de salud! Para asegurar que usted reciba toda la información importante y que renueve su cobertura, por favor verifique que el DHCF tiene su información de contacto actual. Solo le tomará un minuto actualizar su dirección postal, número de teléfono y correo electrónico en districtdirect.dc.gov.

Si necesita más ayuda, puede llamar al Centro de llamadas de beneficios públicos al 202-727-5355, de 7:30 a.m. a 4:45 p.m. Le enviaremos información por correo postal cuando sea momento de renovar su cobertura.

Publicación Nº 6

iUn mensaje importante para las personas con Medicaid! Las renovaciones se suspendieron debido al COVID-19; pero ya regresaron. Asegúrese que el DHCF sepa dónde enviar su carta de renovación de Medicaid. Si su dirección postal ha cambiado, actualice su información en districtdirect.dc.gov.

Si necesita más ayuda, puede llamar al Centro de llamadas de beneficios públicos al 202-727-5355, de 7:30 a.m. a 4:45 p.m. Le enviaremos información por correo postal cuando sea momento de renovar su cobertura.







Todos los residentes del DC con Medicaid deben renovar su cobertura este año.





Todos los residentes del DC con Medicaid deben renovar su cobertura este año.







Todos los residentes del DC con Medicaid deben renovar su cobertura este año.







Todos los residentes del DC con Medicaid deben renovar su cobertura este año.







Todos los residentes del DC con Medicaid deben renovar su cobertura este año.











¿Sabía que todos los residentes del DC que tengan Medicaid, Alliance, o el Programa para niños inmigrantes deben renovar su cobertura este año? Comience por actualizar su dirección postal y/o número de teléfono en districtdirect.dc.gov.

Luego revise su correo postal por información sobre cómo renovar.







